



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



ANEXO

Documentos oficiales válidos para demostrar tu nivel

- En la Universidad de Salamanca podrás justificar tu nivel de idioma con cualquiera de los certificados oficiales admitidos por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y por la Asociación de Centros de Lenguas en la Enseñanza Superior (ACLES). Puedes consultar los certificados oficiales admitidos en el siguiente enlace: [Tablas de certificados reconocidos por ACLES](#).
- Solo se aceptarán certificados, títulos y diplomas **escaneados por ambas caras** y debidamente **firmados y sellados**. Para que se consideren válidos los certificados mencionados, estos deben reflejar la nota global alcanzada, un desglose de las notas obtenidas en cada una de las destrezas de la lengua y la fecha de superación del examen.
- NO es válido justificar tu nivel de idioma mediante un certificado de un curso de verano, con asignaturas que se han cursado y superado como parte del plan de estudios cursados ni con cartas de recomendación expedidas por profesores universitarios.
- Los estudiantes con titulaciones de Grado en Traducción e Interpretación (solo aplicable a la lengua B) y en Filología en una Lengua Extranjera están eximidos de hacer un examen de dominio hasta el nivel C1. Como documento justificativo deberás presentar la correspondiente titulación oficial en la que conste la lengua extranjera de tu especialización.
- En el caso de los exámenes de Cambridge (PET, FIRST, CAE, CPE) NO son válidos los "Statement of Results". Debes justificar tu nivel de idioma mediante el certificado oficial emitido por la institución examinadora. Además, solo se reconocerá el nivel para el que el estudiante se presentó en el examen (por ejemplo, si te presentas a un C1, pero lo suspendes, no podrás acreditar el nivel inferior aunque Cambridge te certifique un B2). En función del examen al que te presentes deberás obtener las siguientes puntuaciones para cada una de las 4 macrodestrezas (Reading, Listening, Speaking y Writing): KET (A2): 120-139 PET (B1): 140-159 FIRST (B2): 160-179 CAE (C1): 180-199 CPE (C2): +200.
- Para cualquier tipo de examen (multinivel, binivel y/o uninivel), se reconocerá el nivel más bajo obtenido en todas las destrezas, independientemente del nivel global indicado en el certificado.
- En el caso de un certificado TOEFL, ten en cuenta que la institución examinadora establece para este examen una validez de 2 años, por lo que una vez transcurrido ese tiempo, el certificado ya no puede verificarse.
- **IMPORTANTE.** Aquellos/as candidatos/as que se hayan presentado a un examen recientemente o tengan pensado presentarse próximamente deberán

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRÍGUEZ CONDE MARÍA JOSÉ	15-11-2022 12:44:11
HERRERO MARTIN MARIA ROCIO - JEFA DE SERVICIO	15-11-2022 12:50:19





VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



asegurarse de obtener el certificado que acredite el aprobado en el examen dentro del plazo de solicitud de la convocatoria.

Exámenes para acreditar el nivel de idioma en la USAL

Si necesitas acreditar tu nivel de idioma y no dispones de un certificado oficial válido puedes realizar los exámenes oficiales CertAcles que ofrece el Servicio Central de Idiomas. Puedes consultar la información sobre nuestro examen en [exámenes CertAcles del SCI](#). Se organizan 2 convocatorias anuales:

- Mayo/junio: inglés B1, B2 y C1 y francés B1.
- Noviembre: inglés B1, B2 y C1, francés B1 y B2 y alemán B1.

Para otros exámenes oficial en la USAL consulta este enlace [Otros exámenes oficiales ofrecidos en la USAL](#)

Si tienes cualquier duda llámanos al 923294494 o escríbenos a idiomas_becas@usal.es para que podamos asesorarte acerca de las opciones que ofrece la Universidad de Salamanca para acreditar tu nivel de idioma.

Consultas sobre la justificación del nivel de lengua extranjera

Las consultas relacionadas con la justificación del nivel de idiomas se resolverán:

- en el correo idiomas_becas@usal.es
- en el **teléfono 923294494**
- en el SCI en la calle Libreros, 30 solicitando cita previa con la herramienta google calendar haciendo clic en [cita previa](#)

.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRÍGUEZ CONDE MARÍA JOSÉ	15-11-2022 12:44:11
HERRERO MARTIN MARIA ROCIO - JEFA DE SERVICIO	15-11-2022 12:50:19





COMISIÓN DE DOCENCIA EJECUCIÓN DE ACUERDOS

La Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2022, en el punto 6º del orden del día: *"Establecimiento de estándar de interpretación de documentos válidos para la justificación de nivel de destreza lingüística en la Universidad de Salamanca"*,

ACORDÓ: informar favorablemente, por asentimiento, el documento presentado por el Director del Servicio Central de Idiomas en relación con los documentos oficiales válidos para demostrar el nivel de destreza lingüística en la Universidad de Salamanca, que se recoge en el anexo.

Salamanca, 14 de noviembre de 2022

Vº Bº

Mª José Rodríguez Conde
Vicerrectora de Calidad y Enseñanzas de Grado
(Presidenta de la Comisión)

Rocío Herrero Martín
Secretaria de la Comisión

ID DOCUMENTO: 99JQIMV1b1
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RODRÍGUEZ CONDE MARÍA JOSÉ	15-11-2022 12:44:11
HERRERO MARTIN MARIA ROCIO - JEFA DE SERVICIO	15-11-2022 12:50:19